
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCION Nº	
----------------------	--

370	/023
------------	-------------

Montevideo, 26 de octubre de 2023

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción, al amparo del numeral 19 del Art 33 del TOCAF convocada para la compra de gases, en el marco de la Unidad Tecnológica de Lácteos, a ser utilizado en los laboratorios de investigación ubicados en la sede del Instituto Tecnológico Regional Suroeste- La Paz, departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo al informe que precede a la presente, esta solicitud se enmarca en en las líneas de trabajo de la Unidad Tecnológica de Lácteos, desarrollando tareas de investigación en distintos Proyectos;

II) que, asimismo, se informa que la adquisición se realizará por el plazo de un año desde el envío de la orden de compra, no existiendo mínimos comprometidos, quedando a criterio exclusivo de UTEC la cantidad a adquirir;

III) que se recibió cotización de los siguientes proveedores: AIR LIQUIDE URUGUAY S.A y LINDE URUGUAY LIMITADA;

CONSIDERANDO: I) que las ofertas recibidas fueron evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y jurídico;

II) que se produjo la Evaluación Técnica de las Ofertas, tal como surge en informe de fecha 11 octubre 2023 , realizado por la Docente Encargada en Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos , por el que se recomienda la contratación de los proveedores AIR LIQUIDE URUGUAY S.A y LINDE URUGUAY LIMITADA, según los ítems que se consignan en dicho informe, teniendo en cuenta que fueron quienes, cumpliendo con todos los requisitos excluyentes, presentaron las ofertas más convenientes para la Universidad;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 23 de octubre de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III); que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, adjudicando la presente a las ofertas que, habiéndose ajustado a los requerimientos de las bases del llamado, resultan convenientes para UTEC;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción al amparo del numeral 19 del Art 33 del TOCAF convocada para la compra de gases, en el marco de la Unidad Tecnológica de Lácteos, a ser utilizados, en laboratorios de investigación de UTEC, según el detalle que se consigna en el Anexo I, el que forma parte de la presente resolución.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de hasta USD 3553,49 (dólares americanos tres mil quinientos cincuenta y tres con 49/100) y de \$ 385.605,16 (pesos uruguayos trescientos ochenta y cinco mil seiscientos cinco 16/100), los cuales

se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Möller', with a stylized flourish extending to the left.

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

ANEXO I

Item	Producto Sice	Descripción de producto	Código	UdM	Precio	Cantidad	Moneda	Proveedor
1	FLETES EN CAMION	flete cilindro oxigeno	788	UNIDAD	514,84	1	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
2	ARRENDAMIENTO DE TUBO PARA OXIGENO	8 MESES - FEB/SET 2024	27.271	DIAS	43,00	240	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
3	OXIGENO GASEOSO	Oxigeno gas, alta pureza, mayor a 99.99%, cantidades en m3	971	M3	8.657,12	20	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
4	FLETES EN CAMION	flete cilindro Hidrógeno	788	UNIDAD	514,84	1	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
5	ARRENDAMIENTO DE TUBO PARA HIDROGENO	8 MESES - FEB/SET 2024	79.286	UNIDAD	43,00	240	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
6	HIDROGENO (H2)	Hidrógeno gas, alta pureza, mayor a 99.99%, cantidades en m3	34.686	M3	4.374,92	20	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
7	FLETES EN CAMION	flete cilindro Nitrógeno	788	UNIDAD	514,84	1	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
8	ARRENDAMIENTO DE TUBO PARA NITROGENO	8 MESES - FEB/SET 2024	79.285	UNIDAD	43,00	240	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
9	NITROGENO (N2)	Nitrógeno gas, alta pureza, mayor a 99.99%	3.506	KG	1.310,59	24	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
18	FLETES EN CAMION	flete cilindro Acetileno	788	UNIDAD	514,84	1	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
16	ARRENDAMIENTO DE TUBO PARA ACETILENO	6 MESES - ABR/SET 2024	27.270	UNIDAD	43,00	180	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
17	ACETILENO	Acetileno gas, alta pureza, mayor a	6.375	KG	3.397,63	10	\$	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
10	FLETES EN CAMION	flete cilindro Dióxido de Carbono	788	UNIDAD	387,41	1	\$	LINDE URUGUAY LIMITADA
11	ARRENDAMIENTO DE TUBO PARA DIOXIDO DE CAR	9 MESES - ENE/SET 2024	102.555	DIAS	20,27	270	\$	LINDE URUGUAY LIMITADA
12	DIOXIDO DE CARBONO (CO2)	Dióxido de Carbono, gas, alta pureza, mayor a 99.99%	15.514	M3	503,86	14	\$	LINDE URUGUAY LIMITADA
13	FLETES EN CAMION	flete cilindro Helio	788	UNIDAD	387,41	1	\$	LINDE URUGUAY LIMITADA
14	ARRENDAMIENTO DE TUBO PARA HELIO	9 MESES - ENE/SET 2024	79.287	DIAS	20,27	270	\$	LINDE URUGUAY LIMITADA
15	HELIO GASEOSO	Helio gas, alta pureza, mayor a 99.99%	8.215	M3	169,21	21	USD	LINDE URUGUAY LIMITADA

LINDE URUGUAY LIMITADA	USD	3553,494
LINDE URUGUAY LIMITADA	\$	18774,66
AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.	\$	366830,5
Total	USD	3.553,49
Total	\$	385.605,16

